

Resolución Rectoral n.º 0029-2015-UNAP
Iquitos, 13 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 024-2015-SG-UNAP, presentado el 12 de enero de 2015, por la secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que hará uso físico de sus vacaciones y solicita encargar sus funciones a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, del 19 al 27 de enero de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones de secretario general de la UNAP, del 19 al 27 de enero de 2015;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 19 al 27 de enero de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL